



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Dotación de semilla y fertilizante a productores agrícolas					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/DDE/CR/13/2025	
Programa municipal que consiste en otorgar semilla y fertilizante a los productores agrícolas del municipio de Ixtapaluca, con la finalidad de disminuir costos e incrementar su producción.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Art. 96 Quáter Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 254 del Bando municipal de Ixtapaluca 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del interesado			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<ol style="list-style-type: none"> Llenado del Formato Único de Solicitud INE Vigente CURP (en caso de no especificarse en la INE) Comprobante de domicilio Constancia de productor Comprobante de tenencia de la tierra Geolocalización de la zona a atender 		Si (para toda la documentación)	2 (para toda la documentación)	Art. 254 del Bando municipal de Ixtapaluca 2025	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. La Dirección de Desarrollo Económico, a través de la Coordinación de Desarrollo Rural solicitará la difusión de la convocatoria del Programa Municipal de Semilla y Fertilizante a través de los espacios digitales oficiales del Ayuntamiento de Ixtapaluca para que los productores interesados puedan participar. 2. Los solicitantes deberán acudir a las instalaciones de las oficinas ejidales de su localidad en las fechas señaladas en la convocatoria para hacer entrega de los documentos y llenado del Formato Único de Solicitud ante el personal de la Coordinación de Desarrollo Rural. 3. La Coordinación de Desarrollo Rural recibirá los expedientes de solicitud para su resguardo y evaluación en cumplimiento con los criterios de elegibilidad del Programa. 4. La Dirección de Desarrollo Económico, a través de la Coordinación de Desarrollo Rural emitirá el padrón de beneficiados aprobado. 5. Los solicitantes que hayan resultado beneficiados deberán presentarse en la fecha señalada, con su identificación oficial vigente en el Gimnasio Polivalente, ubicado en calle Independencia No.186, los Héroes Ixtapaluca para recibir el apoyo asignado y firmarán la documentación pertinente para la comprobación de la entrega-recepción del apoyo.			



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días después de ser recibidos los documentos de solicitud							
COSTO:	No aplica		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Dar cumplimiento con los requisitos y hacer entrega de estos en los plazos establecidos en la convocatoria.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación de Desarrollo Rural			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Paulina Teresa Labastida Salazar							
DOMICILIO: CALLE:		Municipio Libre		NO. INT. Y EXT.:		I	
COLONIA: Ixtapaluca Centro		MUNICIPIO: Ixtapaluca					
C.P.: 56530		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09 a 15 horas y sábado de 09 a 13 horas					
LADA: 55		TELÉFONOS: 59727064		EXTS.: No aplica		FAX: No aplica	
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo.rural@ixtapaluca.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA: No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: No aplica							
DOMICILIO: CALLE:		No aplica		NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA: No aplica		MUNICIPIO: No aplica					
C.P.: No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica					
LADA: N/A		TELÉFONOS: No aplica		EXTS.: No aplica		FAX: No aplica	
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica							
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Quiénes pueden solicitar el apoyo?							
RESPUESTA: Productores agrícolas que cumplen con los requisitos y pertenezcan al municipio de Ixtapaluca							
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿El trámite se puede realizar por internet?							
RESPUESTA: No, es necesario realizar el trámite de forma presencial							
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿En qué consiste el apoyo que brindan?							
RESPUESTA: De manera gratuita se hace entrega de semilla y fertilizante a los productores agrícolas de Ixtapaluca							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Tabatha Lizbeth García Higuera Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>Lic. Paulina Teresa Labastida Salazar Directora de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>28/02/2025.</u></p>
---	--	--